



ANIVERSARIO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL CONTRALOR

PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025

“Comprometidos en mejorar la fiscalización y administración de la propiedad y de los fondos del Gobierno, para generar valor público con buenas prácticas fiscalizadoras.”



CONTENIDO

	Página
Mensaje de la Contralora	iv
Resumen Ejecutivo	v
Organigrama	1
Abreviaturas	2
Metodología	3
Misión, Visión y Valores	6
Metas Estratégicas, Objetivos Estratégicos, Iniciativas Estratégicas y Proyectos Claves.....	7

MENSAJE DE LA CONTRALORA

“...En la Contraloría asumimos nuestra responsabilidad con la integridad que se espera de nosotros. Venimos a servir a Puerto Rico en conciencia y en ley. Fiscalizaremos y defenderemos el uso legal y correcto de los bienes que le pertenecen a Puerto Rico. Ese compromiso es claro, es firme, es vertical y es innegociable.” “...Continuemos la buena labor que Puerto Rico pide, necesita y merece. Hay mucho bien por hacer. Y vamos a hacerlo bien.”

(Mensaje de Juramentación, 1 de julio de 2010)

“...En todo estado existe un riesgo de que funcionarios del gobierno se aparten de los principios de sana administración pública al ejercer sus funciones promoviendo sus intereses, en lugar de los de la colectividad. Por consiguiente, es necesario que exista una institución del estado con la responsabilidad de evaluar y monitorear las ejecutorias de los funcionarios gubernamentales. La institución a cargo de tal responsabilidad no puede limitar sus funciones a la fiscalización, sino que ha de complementar esa tarea con la prevención. En Puerto Rico ambas funciones recaen sobre la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR).”

(Memorial de Presupuesto 2020-2021, junio 2020)

“La Oficina del Contralor tiene como norte colaborar y fortalecer las investigaciones con otras entidades fiscalizadoras, para defender el uso legal y correcto de la propiedad y los fondos públicos.”

(Noticel, 20 de octubre de 2020)

“Comprometidos en mejorar la fiscalización y administración de la propiedad y de los fondos del Gobierno, para generar valor público con buenas prácticas fiscalizadoras”

(Mensaje a Todo el Personal, diciembre 2021)



RESUMEN EJECUTIVO

La Contraloría fue creada por la *Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952*, según enmendada. Desde hace 70 años tiene el mandato constitucional de fiscalizar las transacciones relacionadas con la propiedad y con los fondos públicos, para determinar si las mismas se han realizado conforme a las leyes, las normas y los reglamentos que apliquen. Es parte importante de la Misión de la Oficina del Contralor (Oficina) promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio de todo el Pueblo de Puerto Rico.

El formar parte de la Rama Legislativa, le permite a la Contraloría, fiscalizar las tres ramas del Gobierno; y cumplir con cuatro objetivos indispensables: independencia, objetividad, uniformidad y divulgación. La Oficina audita las finanzas, las operaciones y el cumplimiento de cientos de unidades en un Gobierno que tiene un presupuesto anual consolidado de unos \$28,000 millones para el año fiscal 2022-2023.

Desde que asumimos las riendas de la Contraloría, hemos estado en constante evaluación de los procesos internos, para que atiendan mejor la situación fiscal vigente, con el fin de trabajar sobre los asuntos críticos y lograr una administración pública de excelencia. Los últimos años han estado plagados de retos y desafíos imprevistos. Los huracanes, los terremotos, la situación fiscal y socioeconómica del País, y la pandemia del COVID-19, entre otros, causaron el cierre parcial o total de las operaciones gubernamentales y de la Oficina. Para atender estos retos y mantener nuestras gestiones como entidad de fiscalización superior, redefinimos los procesos misionales de la Oficina utilizando la tecnología, la innovación y fortaleciendo la implementación del trabajo a distancia. Además, rediseñamos, mediante reglamentación, la organización de la Contraloría con el propósito de establecer una estructura organizacional más ágil y efectiva, y así propiciar el marco para planificar, ejecutar, controlar y supervisar todas las actividades y operaciones de la Oficina. Esta reorganización responde a nuestra Visión de servir a Puerto Rico como agente de cambio, mediante la integración de esfuerzos de los sectores público y privado para promover el control y el uso honesto de los recursos que el Pueblo ha confiado al Gobierno y lograr una administración pública de excelencia.

El 30 de junio de 2020 culminó el término de diez años para el cual esta servidora fue nombrada y tomó posesión de su cargo, según lo establece el Artículo III, Sección 22, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Por lo tanto, es imperativo establecer un nuevo plan estratégico para darle continuidad operacional a la Oficina, enfocar nuestros trabajos para los próximos años y establecer los nuevos retos que la organización debe asumir. Hemos cumplido sustancialmente con los objetivos y las iniciativas establecidos en el *Plan Estratégico 2018-2021*, extendido hasta el 31 de diciembre de 2021. El compromiso y la capacidad de adaptación de nuestros compañeros de labores frente a las situaciones adversas ha sido excepcional. Para la formulación de este *Plan Estratégico 2022-2025*, se utilizó una metodología participativa mediante reuniones presenciales y virtuales, entrevistas e intercambio de información con los integrantes del equipo gerencial de la Oficina. Este documento es el resultado del esfuerzo de todo el personal que participó de manera activa en su elaboración.

El proceso de planificación estratégica en la Oficina está compuesto por cinco etapas que son: formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, cambios y ajuste. Como parte de esta metodología, se identificaron las competencias de nuestra Oficina, a base del mandato legal y social. Además, se consideró el estatus del *Plan Estratégico 2018-2021 extendido hasta el 31 de diciembre de 2021*, y se recopilieron opiniones sobre las debilidades, las oportunidades, las fortalezas y las amenazas que pueden tener algún impacto en la Oficina durante los próximos años. También se consideraron los resultados de encuestas externas e internas de satisfacción; auditorías internas del sistema de gestión de la calidad; auditorías externas (estados financieros, revisión de pares); y planes estratégicos de entidades gubernamentales estatales, y de entidades de fiscalización superior internacionales.

Luego del análisis del ambiente interno y externo, se validó nuestra Misión, ya que, además de las actividades esenciales de fiscalización y prevención, la Oficina realiza otros asuntos encomendados por la Asamblea Legislativa, que han tomado gran relevancia en los últimos años. Todo esto, orientado a promover la eficacia, la eficiencia, la economía, la ética y la equidad en el uso de los recursos del Gobierno. De igual forma, se validó nuestra Visión y se revalidaron nuestros Valores y las definiciones existentes de los mismos.

El proceso de planificación estratégica forma parte de nuestro sistema de gestión de calidad, el cual fue certificado el 29 de abril de 2006 con la *Norma ISO 9001:2000* y posteriormente por la *Norma ISO 9001:2008*. Actualmente, con el fin de asegurar una adecuada implementación y seguimiento al *Plan Estratégico 2022-2025*, que esté debidamente documentado y que sirva como referencia para planes futuros, hemos tomado como referencia la *Norma ISO 9001:2015*.

Para este *Plan Estratégico 2022-2025*, decidimos definir y establecer dos metas estratégicas, seis objetivos estratégicos, y asociar las iniciativas y proyectos clave que nos permitan alcanzar las metas establecidas. Para lograr una ejecución eficaz, aspiramos fomentar el trabajo en equipo y mejorar la comunicación, la colaboración, la cooperación y el compromiso de todo el personal.

Los resultados logrados hasta el momento son excelentes ante los retos enfrentados. Continuamos la transición rumbo a ser una institución moderna, eficaz y eficiente. Estamos conscientes de que tenemos muchos retos y hay mucho por hacer en beneficio de nuestro Pueblo. Nuestro compromiso en la Contraloría es ser herramienta para promover la implementación de políticas de prevención, buenas prácticas y rendición de cuentas que involucre al gobierno y la ciudadanía que permita proponer soluciones y enfrentar la corrupción gubernamental que impide el disfrute pleno de los derechos humanos y la prosperidad social y económica del país con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas.

La participación y el compromiso de todo el personal de la Contraloría y el mejoramiento continuo e incesante de nuestros procesos continuarán guiándonos hacia la excelencia.

A continuación, se presenta en mayor detalle el *Plan Estratégico 2022-2025* de la Oficina.



Yesmín M. Valdivieso
Contralora de Puerto Rico

ORGANIGRAMA

- Componente Estratégico
 - Área de Dirección
 - Oficina de la Contralora
 - Consejos Asesores
 - Oficina de Prensa y Comunicaciones (OPC)
 - Oficina de Auditoría Interna (OAI)
 - Oficina de Planificación Estratégica, Gestión de Riesgos y Centro de Información Gubernamental (PGI)
 - Oficina de Asuntos de Auditoría (OAA)
 - Oficina de Asuntos Legales, Legislación y Reglamentación (OALLR)
 - Oficina de Asuntos Legales, Contratación y Litigios (OALCL)
 - Oficina de Prevención y Orientaciones Externas (OPOE)
 - Oficina de Anticorrupción y Relaciones Externas (OARE)
- Apoyo Administrativo
 - Área de Administración
 - División de Capital Humano (DCH)
 - División de Finanzas y Presupuesto (DFP)
 - División de Servicios Generales (DSG)
 - Centro de Desarrollo Profesional y Actividades Especiales (CDP)
 - Programa de Ayuda al Empleado (PAE)
 - Programa de Administración de Documentos Públicos (ADP)
- Componente Operacional
 - Área de Investigaciones e Inteligencia Fiscal
 - División de Investigaciones Especiales (DIE)
 - Área de Auditoría y Registros Públicos
 - División de Auditoría de Departamentos y Agencias (DA)
 - División de Auditorías de Corporaciones Públicas (CP)
 - División de Auditorías de Municipios (M)
 - División de Auditorías de Tecnología de Información (TI)
 - División de Registros Públicos (RP)
- Apoyo Técnico
 - Área de Tecnología de Información y Comunicación
 - División de Sistemas de Información (DSI)

ABREVIATURAS

<i>ACL</i>	<i>Audit Command Languages</i>
<i>BI</i>	<i>Business Intelligence</i>
<i>CAAT's</i>	<i>Computer Assisted Audit Techniques</i>
<i>CIG</i>	Centro de Información Gubernamental
<i>COBIT</i>	<i>Control Objectives for Information and Related Technology</i>
<i>COSO</i>	<i>Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission</i>
<i>EFS</i>	Entidades Fiscalizadoras Superiores
<i>EUROSAI</i>	<i>European Organization of Supreme Audit Institutions</i>
<i>FBI</i>	Negociado Federal de Investigaciones
<i>GAGAS</i>	<i>Generally Accepted Government Auditing Standards</i>
<i>GAO</i>	<i>U.S. Government Accountability Office</i>
<i>IDEA</i>	<i>Interactive Data Extraction and Analysis</i>
<i>IDIGI-EFS</i>	Índice de Disponibilidad de Información a la Ciudadanía sobre la Gestión Institucional de las EFS
<i>INTOSAI</i>	Organización Internacional del Entidades Fiscalizadoras Superiores
<i>ITIL</i>	<i>Information Technology Infrastructure Library</i>
<i>NASACT</i>	<i>National Association of State Auditors, Comptrollers and Treasurers</i>
<i>OCCEFS</i>	Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
<i>OCPR</i>	Oficina del Contralor de Puerto Rico
<i>ODS</i>	Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030, ONU)
<i>OLACEFS</i>	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
<i>OMB</i>	<i>Office of Management and Budget</i>
<i>ONU</i>	Organización de las Naciones Unidas
<i>PAC</i>	Plan de Acción Correctiva
<i>PROCIP</i>	Programa de Control Interno y de Prevención
<i>SGC</i>	Sistema de Gestión de Calidad

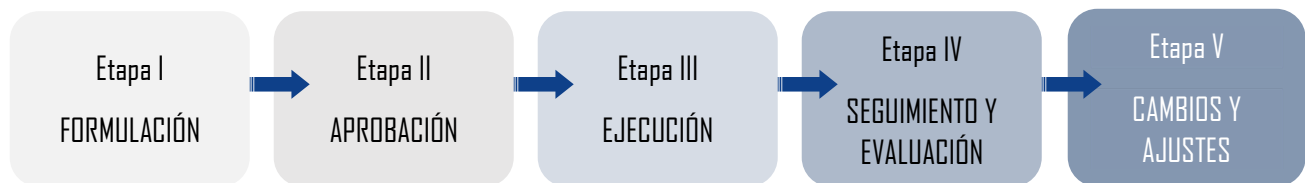
METODOLOGÍA

Como parte de los procesos definidos en nuestro SGC, se encuentra el proceso de la Planificación Estratégica. El mismo está reglamentado por el *Procedimiento P-G-24, Planificación Estratégica en la Oficina del Contralor de Puerto Rico*.

La OCPR preparó este *Plan Estratégico* sustancialmente conforme a dicho *Procedimiento*, para dirigir los trabajos durante los próximos cuatro años y continuar cumpliendo nuestra misión en beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

ETAPAS DEL PROCESO

El proceso de Planificación Estratégica está compuesto por cinco etapas:



COMPONENTES DEL MODELO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Misión	Define el propósito de la organización; para qué existe.
Visión	Define el futuro que la organización aspira alcanzar.
Valores Compartidos	Define la “fibra moral” de la organización; en qué cree.
Metas Estratégicas	Determinan la dirección hacia dónde debe dirigirse la organización.
Objetivos Estratégicos	Definen los logros o resultados más importantes para alcanzar la Misión.
Iniciativas	Contribuyen al logro de los objetivos estratégicos.
Proyectos claves	Describen las actividades, esfuerzos y las tareas para lograr las iniciativas.

ETAPA I: FORMULACIÓN

Esta etapa comprende la identificación de competencias de la OCPR, y tiene como base el mandato legal y social; el progreso del *Plan Estratégico 2018-2021*; el análisis interno y externo de la OCPR; la revisión de la misión, la visión, los valores compartidos; la declaración de las metas estratégicas, los objetivos estratégicos, las iniciativas, los proyectos clave; y la consolidación de la información.

El personal responsable de las estrategias definidas en el *Plan Estratégico 2018-2021* actualizó e informó el avance de sus objetivos e iniciativas. El personal de la PGI validó esta información y determinó las acciones pendientes para lograr el cumplimiento de alguna iniciativa estratégica o proyecto clave.

Posteriormente, se realizaron reuniones presenciales, entrevistas virtuales e intercambio de información con la gerencia para identificar las competencias de la OCPR, las debilidades, las oportunidades, las fortalezas y las amenazas que puedan tener algún impacto significativo en las operaciones de la OCPR. Además, se divulgó y consolidó información sobre la misión, la visión, los valores compartidos, las metas estratégicas, los objetivos estratégicos, las iniciativas y los proyectos clave.

Durante algunas reuniones, se analizaron varios planes estratégicos de organizaciones con funciones similares a la nuestra, se revisaron los resultados del *Plan Estratégico 2018-2021* y se compartió información para evaluar los temas descritos anteriormente.

Como resultado del intercambio de información, la gerencia de las Áreas de la OCPR expuso sus propuestas de iniciativas y proyectos clave para el *Plan Estratégico 2022-2025*. Se realizaron varias entrevistas y reuniones con algunos directivos de la OCPR. Además, se utilizaron otras fuentes de información, tales como:

- Encuestas de satisfacción externas e internas.
- Auditorías internas (de calidad, *peer review*, entre otras) y externas (KPMG, revisión de pares).
- Planes estratégicos de entidades gubernamentales/fiscalizadoras superiores, tales como: GAO, agencias del gobierno federal como la OMB, agencias estatales, como la Rama Judicial y el Departamento de Hacienda, Contralorías de Colombia, Costa Rica, México, Chile, Perú, la OLACEFS, la OCCEFS, la INTOSAI y la EUROSAI, entre otras.
- Modelo de Kaplan y Norton: *Balanced Scorecard*, COSO, la Norma ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad, la Norma ISO 3001:2018 y Gestión de Riesgos.
- *Ley 236-2010, Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales*, según enmendada.
- *Public Law 111-352, Jan. 2011, Government Performance and Results Modernization Act of 2010.*
- *GAO-21-368G, Government Auditing Standards, 2018 Revision, Technical Update, April 2021;* *GAO-14-704G, Standards for Internal Control in the Federal Government, September 2014.*

Finalmente, la PGI analizó y consolidó la información obtenida en las reuniones y entrevistas y preparó un resumen para la revisión correspondiente.

ETAPA II: APROBACIÓN

Se elaboró un borrador del *Plan Estratégico 2022-2025*, el cual se revisó con la alta gerencia de la OCPR. Finalmente, fue aprobado por la Contralora.

Con el consenso de las recomendaciones propuestas en las reuniones y en el intercambio de información, se validó nuestra misión, incluidos otros asuntos encomendados por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Se validó nuestra visión y nuestros valores y las definiciones existentes, y se establecieron dos metas estratégicas, seis objetivos estratégicos, y las iniciativas y proyectos clave correspondientes.

ETAPA III: EJECUCIÓN • ETAPA IV: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN • ETAPA V: CAMBIOS Y AJUSTES

Este plan servirá de guía para elaborar actividades detalladas y alcanzar las metas que nos hemos propuesto. Para asegurar una implementación exitosa, se evaluará continuamente los planes de trabajo de los responsables designados. En caso de que se justifique, se revisarán los objetivos y las iniciativas periódicamente y se efectuarán ajustes, con el propósito de hacer realidad nuestra visión. Es un proceso de mejoramiento continuo que necesita la participación y el compromiso de todos nuestros compañeros de labores para cumplir con el propósito de procurar el buen uso de los recursos públicos en beneficio de nuestro Pueblo.

MISIÓN

Fiscalizar las transacciones de la propiedad y de los fondos públicos, con independencia y objetividad, para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley, y atender otros asuntos encomendados. Promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio de nuestro Pueblo.

VISIÓN

Servir a Puerto Rico con una Contraloría moderna y tecnológica y realizar auditorías e investigaciones de avanzada para lograr un buen Gobierno mediante la aportación de nuestras experiencias y conocimientos.

VALORES

Compromiso: Damos lo mejor de nuestra capacidad, talento, energía y esfuerzo para promover el éxito de la Oficina.

Excelencia: Nos esforzamos continuamente por hacer siempre lo mejor.

Integridad: Desplegamos honradez y confiabilidad en el cumplimiento consecuente de nuestro deber.

Justicia: Promovemos soluciones, métodos y procesos basados en el balance y el respeto de los derechos. Observamos y respetamos la equidad y la ley.

Respeto: Brindamos un trato cordial y considerado. Aceptamos la diversidad y las cualidades de cada individuo.

Responsabilidad: Cumplimos cabalmente con todas las encomiendas de manera constante y asumimos las consecuencias de las propias acciones y decisiones.

Sensibilidad: Somos empáticos y tratamos a los demás sin emitir juicios valorativos.

Transparencia: Nos expresamos con claridad y actuamos con certeza y legalidad.

***METAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS, INICIATIVAS ESTRATÉGICAS
Y PROYECTOS CLAVES***

*Somos, lo que repetidamente hacemos.
Excelencia entonces, no es un evento, es un hábito.*
Aristóteles

*La planificación a largo plazo no es pensar en decisiones futuras,
sino en el futuro de las decisiones presentes.*
Peter F. Drucker

*Nuestros compañeros de labores son el foco de nuestra visión
y el fundamento de nuestro éxito.*
William E. Deming

META ESTRATÉGICA 1

Proveer servicios oportunos, efectivos, eficientes y de calidad, para promover el control y el uso honesto de los recursos que el pueblo ha confiado al Gobierno.

Objetivos Estratégicos

- 1.1. Mejorar la eficiencia y la efectividad en la ejecución de los procesos misionales de la OCPR para proveer productos y servicios de calidad al Gobierno y al Pueblo de Puerto Rico.
- 1.2. Fomentar la prevención y el buen uso de los fondos públicos.
- 1.3. Fomentar la cooperación, colaboración y la mejora continua de la OCPR mediante el desarrollo e intercambio de conocimientos.
- 1.4. Mejorar la percepción respecto a los productos y servicios que ofrece la OCPR.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1

Mejorar la eficiencia y la efectividad en la ejecución de los procesos misionales de la OCPR para proveer productos y servicios de calidad al Gobierno y al Pueblo de Puerto Rico.

INICIATIVA	PROYECTO CLAVE	RESPONSABLES
1.1.1. Fiscalizar de manera oportuna y eficiente las operaciones del gobierno.	1.1.1.1. Reducir la duración del proceso de auditoría (desde el inicio de la auditoría hasta la publicación del informe).	Área de Auditoría
1.1.2. Ampliar y reforzar el uso de diferentes mecanismos de fiscalización como medidas de control gubernamental para optimizar el proceso de auditoría o investigación.	1.1.1.2. Promover la utilización de la metodología de Auditorías de Alcance Específico para aumentar la frecuencia de las auditorías, reducir el tiempo ciclo de auditoría y cumplir con las metas de publicación de informes.	Área de Auditoría y OAA
1.1.2. Ampliar y reforzar el uso de diferentes mecanismos de fiscalización como medidas de control gubernamental para optimizar el proceso de auditoría o investigación.	1.1.1.3. Fortalecer el proceso de publicación de informes para cumplir con las metas establecidas.	Área de Auditoría, OAA, PGI y OPC
1.1.2. Ampliar y reforzar el uso de diferentes mecanismos de fiscalización como medidas de control gubernamental para optimizar el proceso de auditoría o investigación.	1.1.2.1. Realizar auditorías operacionales, desempeño o ejecución (<i>performance audits</i>).	Área de Auditoría
1.1.2. Ampliar y reforzar el uso de diferentes mecanismos de fiscalización como medidas de control gubernamental para optimizar el proceso de auditoría o investigación.	1.1.2.2. Mejorar y realizar la evaluación del PROCIP.	OPOE y Área de Auditoría
1.1.2. Ampliar y reforzar el uso de diferentes mecanismos de fiscalización como medidas de control gubernamental para optimizar el proceso de auditoría o investigación.	1.1.2.3. Promover la fiscalización del cumplimiento de los ODS. (Agenda 2030 de la ONU y Declaración de Punta Cana, OLACEFS) a través de orientaciones y auditorías, entre otras.	OARE y Área de Auditoría
1.1.2. Ampliar y reforzar el uso de diferentes mecanismos de fiscalización como medidas de control gubernamental para optimizar el proceso de auditoría o investigación.	1.1.2.4. Desarrollar estrategias para impactar un mayor número de clientes internos y externos en aspectos de naturaleza legal tales como memorandos de entendimiento, consultas, adiestramientos y orientaciones, entre otros.	OALCL
1.1.2. Ampliar y reforzar el uso de diferentes mecanismos de fiscalización como medidas de control gubernamental para optimizar el proceso de auditoría o investigación.	1.1.2.5. Desarrollar un índice para medir el estado de los controles internos de la unidad auditada, que apoye los criterios de priorización y selección de las auditorías a realizar.	PGI
1.1.2. Ampliar y reforzar el uso de diferentes mecanismos de fiscalización como medidas de control gubernamental para optimizar el proceso de auditoría o investigación.	1.1.2.6. Definir y desarrollar un Índice de Cumplimiento de Recomendaciones.	OAA
1.1.3. Cumplir con los requisitos de las normas de auditoría gubernamental (GAGAS).	1.1.3.1. Lograr y mantener una calificación de Aprobado (<i>Pass</i>) en la revisión entre pares (<i>peer review</i>) de acuerdo con las GAGAS.	Área de Auditoría y OAA

INICIATIVA	PROYECTO CLAVE	RESPONSABLES
<p>1.1.4. Fortalecer y promover la investigación de fraude y corrupción gubernamental.</p>	<p>1.1.3.2. Mejorar la identificación de las causas y las recomendaciones en el proceso de fiscalización (auditorías).</p>	<p>Área de Auditoría y PGI</p>
	<p>1.1.3.3. Promover la implementación y cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría publicados por la OCPR. (PAC)</p>	<p>Área de Auditoría y OAA</p>
	<p>1.1.4.1. Continuar con la implementación del Protocolo de Inteligencia Fiscal adscrito a la DIE.</p>	<p>DIE</p>
	<p>1.1.4.2. Lograr la certificación, bajo la Norma ISO 17025:2017, del laboratorio forense digital adscrito a la DIE para estandarizar la adquisición, la conservación, el análisis y la presentación de la evidencia digital recopilada durante las auditorías e investigaciones realizadas por la OCPR.</p>	<p>DIE</p>
	<p>1.1.4.3. Colaborar con el Grupo de Trabajo (<i>Task Force</i>) en la fase investigativa bajo la supervisión del FBI.</p>	<p>DIE</p>
	<p>1.1.4.4. Revisar y publicar el <i>Procedimiento P-G-39, Investigaciones y Colaboraciones</i>, para modificar el proceso de investigación y referidos de posibles esquemas de fraude.</p>	<p>DIE</p>
	<p>1.1.4.5. Colaborar con el Grupo Interagencial Anticorrupción.</p>	<p>Contralora y OARE</p>
<p>1.1.4.6. Implementar un Registro Electrónico de Investigaciones.</p>	<p>DIE, OALCL y DSI</p>	
<p>1.1.4.7. Crear un proyecto piloto para implementar la evaluación de la contratación gubernamental de forma centralizada para determinar tendencias de posibles esquemas de fraude, entre otros objetivos.</p>	<p>OAI y DIE</p>	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2

Fomentar la prevención y el buen uso de los fondos públicos.

INICIATIVA	PROYECTO CLAVE	RESPONSABLES
<p>1.2.1. Fomentar la cultura de sana administración pública y el buen uso de los fondos públicos.</p>	<p>1.2.1.1. Promover la implementación de políticas de prevención, buenas prácticas y rendición de cuentas que involucre al gobierno, el sector privado y la ciudadanía para establecer un marco de acción que permita proponer soluciones y enfrentar la corrupción gubernamental que impide el disfrute pleno de los derechos humanos y la prosperidad social y económica del país con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas. (Declaración de Cartagena 2021, OLACEFS) (Política Regional para el Combate, Prevención y Lucha contra la Corrupción de las EFS de OCCEFS 2021-2025)</p> <p>1.2.1.2. Desarrollar y adoptar una política anticorrupción institucional.</p> <p>1.2.1.3. Desarrollar y adoptar un Plan Cero Tolerancia a la Corrupción.</p> <p>1.2.1.4. Diseñar y ofrecer adiestramientos y orientaciones virtuales y presenciales a servidores públicos dirigidos a mejorar la administración pública, combatir actos de corrupción y omisiones en el desempeño de sus funciones, entre otros.</p> <p>1.2.1.5. Redactar opúsculos, cápsulas informativas, infografías y artículos sobre prevención, buen uso de los recursos del gobierno y temas emergentes de auditoría; y publicarlos en el portal cibernético de la OCPR, en las redes sociales y cualquier otro medio informativo.</p> <p>1.2.1.6. Desarrollar una campaña anticorrupción dirigida a ofrecer orientaciones sobre fraude y corrupción a estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas.</p> <p>1.2.1.7. Atender peticiones de orientaciones del sector privado dirigidas a promover la sana administración, combatir la corrupción y el uso adecuado de la propiedad y de los fondos.</p>	<p>OARE</p> <p>OARE</p> <p>OARE</p> <p>OARE y OPOE</p> <p>OARE, OPOE y OPC</p> <p>OARE</p> <p>OPOE</p>
<p>1.2.2. Fomentar la participación de la OCPR en las organizaciones de EFS internacionales.</p>	<p>1.2.2.1. Participar en las auditorías coordinadas que realizan las diferentes organizaciones de EFS internacionales.</p>	<p>OARE y Área de Auditoría</p>

<i>INICIATIVA</i>	<i>PROYECTO CLAVE</i>	<i>RESPONSABLES</i>
	1.2.2.2. Participar en las iniciativas (proyectos, cuestionarios, encuestas, comités y reuniones, entre otros) que realizan las diferentes organizaciones de EFS internacionales.	OARE
	1.2.2.3. Promover la participación de los compañeros de la OCPR en los cursos, talleres, seminarios y adiestramientos, virtuales o presenciales que realizan las diferentes organizaciones de EFS internacionales.	OARE y CDP
	1.2.2.4. Participar de las asambleas de la OLACEFS y la OCCEFS, y los congresos de la INTOSAI y la NASACT, entre otros, con el propósito de fortalecer las alianzas con las distintas entidades fiscalizadoras.	OARE y CDP
	1.2.2.5. Ser sede de la asamblea de la OLACEFS (contingente a la disponibilidad de recursos presupuestarios).	Contralora y OARE

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.3
Fomentar la cooperación, colaboración y la mejora continua de la OCPR mediante el desarrollo e intercambio de conocimientos.

<i>INICIATIVA</i>	<i>PROYECTO CLAVE</i>	<i>RESPONSABLES</i>
1.3.1. Mantener acuerdos de colaboración con organizaciones y entidades con funciones similares o que revisan y publican los estándares y las normas de auditoría.	1.3.1.1. Compartir información con organizaciones locales e internacionales que promuevan los estándares y las mejores prácticas de la profesión para ampliar los conocimientos sobre asuntos emergentes de auditoría que permitan fortalecer las normas y procedimientos de la OCPR.	OARE
	1.3.1.2. Mejorar la comunicación con los auditores internos de las entidades gubernamentales, para minimizar la duplicidad de esfuerzos y promover el uso efectivo y eficiente del capital humano.	OPOE
	1.3.1.3. Establecer y mantener acuerdos de colaboración con otras entidades gubernamentales para compartir información, peritaje y las mejores prácticas en asuntos especializados.	OARE

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.4

Mejorar la percepción respecto a los productos y servicios que ofrece la OCPR.

INICIATIVA	PROYECTO CLAVE	RESPONSABLES
1.4.1. Mejorar la percepción y aumentar el nivel de satisfacción de nuestros clientes y las partes interesadas, con respecto a los productos y a los servicios que ofrece la OCPR.	1.4.1.1. Administrar encuestas para conocer la percepción y el nivel de satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas respecto a los productos y servicios que ofrece la OCPR y determinar oportunidades de mejora.	PGI
	1.4.1.2. Rediseñar el portal cibernético (Internet) de la OCPR, utilizando el IDIGI-EFS de la OLACEFS para comunicar oportuna y efectivamente los resultados de la gestión de la OCPR. (Declaración de Asunción, 2014) Además, para crear una imagen más moderna y accesible y que cumpla con las leyes y políticas asociadas con los portales del gobierno de Puerto Rico.	OARE, PGI y OPC
	1.4.1.3. Actualizar la página de Intranet de la OCPR para crear una imagen más moderna y accesible y que cumpla con las leyes y políticas asociadas.	OPC
	1.4.1.4. Expandir el uso de las redes sociales como un medio efectivo para la divulgación de información.	OPC
	1.4.1.5. Definir una metodología para medir y evaluar el impacto de la fiscalización y de la implementación de las recomendaciones que ofrece la OCPR en el desempeño del gobierno.	PGI
	1.4.1.6. Lograr la implementación efectiva de la <i>Ley 238-2004, Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos</i> , para proteger, promover y salvaguardar los derechos de las personas con impedimentos.	DCH

META ESTRATÉGICA 2

Maximizar la aportación de la OCPR al pueblo de Puerto Rico adoptando un modelo de administración pública caracterizada por la excelencia de sus recursos humanos altamente capacitados, su dedicación al mejoramiento continuo, una infraestructura tecnológica moderna, adecuada y segura, y un servicio oportuno y de óptima calidad.

Objetivos Estratégicos

- 2.1. Potenciar una fuerza laboral diversa y mejorar el ambiente de trabajo mediante el fortalecimiento de los procesos de reclutamiento, selección, promoción (ascensos), retención, retribución, capacitación, evaluación del desempeño, y reconocimiento del personal.
- 2.2. Fortalecer la estructura organizacional de la OCPR para lograr una administración pública de excelencia y ser modelo en el sector gubernamental mediante la administración responsable de la información y los recursos humanos, tecnológicos, fiscales y físicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1

Potenciar una fuerza laboral diversa y mejorar el ambiente de trabajo mediante el fortalecimiento de los procesos de reclutamiento, selección, promoción (ascensos), retención, retribución, capacitación, evaluación del desempeño, y reconocimiento del personal.

INICIATIVA	PROYECTO CLAVE	RESPONSABLES	
2.1.1. Fortalecer los procesos de reclutamiento y selección del personal.	2.1.1.1. Adoptar prácticas innovadoras en el proceso de reclutamiento y selección del personal para atraer a la OCPR una fuerza laboral diversa y el mejor talento.	DCH	
	2.1.1.2. Revisar y actualizar el perfil de las competencias de los auditores basado en la educación, la formación, las habilidades y las experiencias apropiadas.	DCH	
	2.1.2. Continuar con los esfuerzos para motivar y desarrollar al capital humano.	2.1.2.1. Realizar encuestas para determinar el <i>engagement</i> y el nivel de satisfacción del personal de la OCPR.	PGI
		2.1.2.2. Desarrollar oportunidades de crecimiento profesional y capacitación para todos los niveles de puestos para mejorar la capacidad institucional y la planificación de sucesión.	DCH y CDP
		2.1.2.3. Reconocer y retribuir justamente las aportaciones del personal al logro de las metas organizacionales y considerar las mismas para las promociones (ascensos) en la OCPR.	DCH
		2.1.2.4. Revisar el Plan de Clasificación de Puestos y Retribución de la OCPR considerando el Plan de Clasificación y Retribución del Gobierno Central.	DCH
		2.1.2.5. Fortalecer las destrezas de supervisión del personal gerencial para asegurar que se cumplan con las leyes, las normas y los procedimientos.	DCH y CDP
2.1.2.6. Fortalecer y promover el Programa de Mediación de Conflictos de la OCPR mediante estrategias innovadoras para fomentar las buenas relaciones interpersonales.	DCH		
	2.1.2.7. Desarrollar una cultura de ética laboral para el trabajo remoto enfocada en un modelo de supervisión por objetivos que promueva actitudes y habilidades que faciliten medir el desempeño del empleado y la formación de equipos altamente eficientes y productivos.	DCH y CDP	

INICIATIVA	PROYECTO CLAVE	RESPONSABLES
	2.1.2.8. Diseñar instrumentos para medir la efectividad de los adiestramientos tomados por los empleados para mejorar la ejecución y la competitividad.	DCH, PGI y CDP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2
Fortalecer la estructura organizacional de la OCPR para lograr una administración pública de excelencia y ser modelo en el sector gubernamental mediante la administración responsable de la información y los recursos humanos, tecnológicos, fiscales y físicos.

INICIATIVA	PROYECTO CLAVE	RESPONSABLES
2.2.1. Mejorar la infraestructura física de la OCPR para que las operaciones sean más eficientes y seguras.	2.2.1.1. Evaluar fuentes de energía alterna que permita continuar las operaciones esenciales.	DSG
2.2.2. Fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas de información de la OCPR	2.2.2.1. Integrar una unidad de resguardos más eficiente.	DSI
	2.2.2.2. Sustituir los servidores del <i>Vault</i> .	DSI
	2.2.2.3. Establecer y mantener un proceso de clasificación y manejo de datos. (<i>Data Management</i>)	DSI
	2.2.2.4. Aumentar la capacidad de almacenamiento de la plataforma DPM.	DSI
2.2.3. Fortalecer la seguridad cibernética de la OCPR.	2.2.3.1. Revisar y publicar el <i>Reglamento Núm. 54, Normas de Seguridad y de Uso en los Sistemas de Información</i> , para actualizar las políticas y protocolos de seguridad de la OCPR.	DSI
	2.2.3.2. Implementar un <i>Multifactor Authentication</i> para el uso de aplicaciones en la nube.	DSI
	2.2.3.3. Instalar un <i>firewall</i> para el filtrado de las comunicaciones entre los edificios.	DSI
	2.2.3.4. Establecer una política de concienciación de seguridad. (<i>security awareness policy</i>)	DSI
2.2.4. Mejorar la infraestructura crítica para mitigar el riesgo de amenazas a la integridad, la confidencialidad, la seguridad y la disponibilidad de los datos en el sistema de información.	2.2.4.1. Realizar la 3ra. Auditoría de Seguridad y Análisis de Vulnerabilidad de los Sistemas de Información de la OCPR.	OAI y DSI
	2.2.4.2. Realizar un <i>Risk Assessment</i> basado en el <i>NIST Cybersecurity Framework (CSF)</i> .	OAI y DSI

INICIATIVA	PROYECTO CLAVE	RESPONSABLES
	2.2.4.3. Establecer y mantener un plan de recuperación de los datos. (<i>Data Recovery Plan</i>)	DSI
2.2.5. Mejorar el manejo (envío, recibo, procesamiento y almacenamiento) y la seguridad de la información recibida a través de las aplicaciones administradas por la RP en cumplimiento con las disposiciones de ley.	2.2.5.1. Mejorar el manejo (envío, recibo, procesamiento y almacenamiento) de la información en los registros públicos. (Registro de Privatizaciones, <i>Ley 136-2003</i> y Registro de Informes, <i>Ley 36-2012</i>)	DSI, RP y OARE
	2.2.5.2. Mejorar el programa de Registro de Contratos.	DSI y RP
	2.2.5.3. Actualizar las aplicaciones para hacerlas accesibles a través de la nube y asegurar su disponibilidad. (Registro de Puestos, Versión 4.0, <i>Ley 103-2006</i> ; Registro de Pérdidas e Irregularidades, Versión 5.0, <i>Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964</i> y Certificaciones Anuales, Versión 2.0)	DSI y RP
2.2.6. Fortalecer la tecnología y los sistemas de información para mejorar eficiencia de los procesos de auditoría y de apoyo y la toma de decisiones oportuna.	2.2.6.1. Implementar una nueva aplicación para el manejo de las auditorías y los borradores de informe.	Área de Auditoría y DSI
	2.2.6.2. Implementar la versión <i>web-based</i> de <i>Team Mate</i> .	DIE y DSI
	2.2.6.3. Actualizar la plataforma del CIG como mecanismo para centralizar y estandarizar la información recopilada de fuentes internas y externas para ayudar a los auditores en la planificación y ejecución de las auditorías, a la OAA para preparar el Plan Estratégico de Auditorías y a la Contralora para la toma de decisiones.	PGI y DSI
	2.2.6.4. Optimizar las herramientas enfocadas en la administración y creación de conocimientos mediante el análisis de los datos existentes, tales como: <i>BI</i> ; <i>CAATs</i> ; <i>ACL</i> ; <i>IDEA</i> ; <i>Dragon</i> , entre otros.	DSI, DIE y Área de Auditoría
	2.2.6.5. Rediseñar el Site BI-OCPR para integrar elementos personalizados sobre las auditorías en curso de modo que se agilice la integración de los datos en <i>Team Mate</i> .	DSI y Área de Auditoría
	2.2.6.6. Desarrollar una plataforma para conectar las bases de datos financieros de los municipios para implementar estrategias de auditoría y fiscalización.	DSI y Área de Auditoría
	2.2.6.7. Desarrollar una plataforma para conectar las bases de datos financieros del gobierno central para implementar estrategias de auditoría y fiscalización.	DSI y Área de Auditoría

INICIATIVA	PROYECTO CLAVE	RESPONSABLES
	2.2.6.8. Implementar la tecnología de minería del conocimiento (<i>knowledge Mining</i>) para estructurar la información relacionada con las querellas recibidas en la OCPR y los documentos que sustentan estas para facilitar el manejo, recopilación y extracción de la información.	DSI y DIE
	2.2.6.9. Crear un banco de recomendaciones pendientes para que esté disponible en la página de internet	OAA y DSI
	2.2.6.10. Establecer un Banco de Temas con información codificada sobre los memorandos (LC), las cartas consultas, incluidas las contestaciones mediante correos electrónicos y las solicitudes de orientación legal, las consultas administrativas (LCAD), los anteproyectos de ley y los memoriales que se redactan en la OALLR.	OALLR y DSI
	2.2.6.11. Implementar aplicaciones basadas en Cloud para maximizar su disponibilidad. <ul style="list-style-type: none"> • PAC – Remisión Plan Acción Correctiva, Versión Cloud • IAP – Informes Auditorías Publicados • Clasificación de Hallazgos • Control del Progreso de las Auditorías 	DSI y Área de Auditoría
	2.2.6.12. Proveer la tecnología que permita tramitar la documentación y los formularios de uso interno mediante la intranet sin necesidad de imprimirlos (<i>paperless</i>).	DSI
	2.2.6.13. Implementar una firma digital y electrónica en los procesos de contratación.	DSI y OALCL
	2.2.6.14. Desarrollar una prueba de concepto (<i>POC/Proof of concept</i>) de una solución que permita hacer <i>software metering</i> del uso de las licencias de <i>software</i> en la OCPR para lograr ahorros a la OCPR.	DSI
	2.2.6.15. Desarrollar una prueba de concepto (<i>POC/Proof of concept</i>) de un modelo de análisis predictivo sobre gastos en licenciamiento de aplicaciones medulares que impactan el presupuesto de la OCPR.	DSI
	2.2.6.16. Crear un canal Todo Personal en <i>Teams</i> . Centralizará políticas de uso de la plataforma, etiqueta de comportamiento y uso entre múltiples beneficios.	DSI

INICIATIVA	PROYECTO CLAVE	RESPONSABLES
	2.2.6.17. Crear un canal de <i>Podcasts</i> orientados a informar sobre diversos temas.	DSI y OPC
	2.2.6.18. Crear una solución integrada para el manejo de Solicitud Orientación Legal.	DSI
	2.2.6.19. Crear un <i>ChatBot</i> –Asistente Virtual integrado al Site BI-OCPR.	DSI
	2.2.6.20. Equipar los salones de adiestramiento del CDP con equipo tecnológico moderno que permitan la transmisión y grabación de los adiestramientos.	CDP
	2.2.6.21. Mecanizar las solicitudes de servicios de DCH para agilizar los procesos y servicios.	DSI y DCH
	2.2.6.22. Mecanizar todos los formularios relacionados a los adiestramientos (solicitudes y evaluaciones), así como las solicitudes de pago de estudios. Esto agiliza los procesos y minimiza el uso de papel.	DSI y CDP
	2.2.6.23. Mecanizar el sistema de Control y Registro de Visitantes en área de la recepción.	DSI y Seguridad
	2.2.6.24. Optimizar el uso de Agiloft para mecanizar procesos.	DSI y FP
2.2.7. Mejorar la gestión y el manejo de los procesos administrativos clave.	2.2.7.1. Mejorar el sistema de control interno mediante la integración de la estructura de gestión de riesgo (<i>Enterprise Risk Management</i>) en la organización, facilitando el desarrollo de pericia técnica en dicha gestión y ayudando a los directivos a alinear las respuestas a los riesgos con los niveles de tolerancia y la aplicación de controles adecuados.	PGI y OAI
	2.2.7.2. Mejorar la comunicación interna y el intercambio de información sobre asuntos estratégicos y operacionales para fomentar la colaboración y cooperación entre las unidades de trabajo.	PGI, Área de Auditoría y OPC
	2.2.7.3. Fortalecer el proceso de reglamentación conforme a las normas.	OALR
2.2.8. Fortalecer y promover una gestión de calidad en la OCPR basada en el mejoramiento continuo de los procesos.	2.2.8.1. Utilizar los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 como referencia para mejorar los procesos de la OCPR.	PGI
	2.2.8.2. Mejorar y fortalecer el sistema de planificación, seguimiento y medición de los procesos.	PGI



Email

ocpr@ocpr.gov.pr

Teléfono

1-877-771-3133 – 787-754-3030 ext. 2806

Dirección postal

PO Box 366069, San Juan, Puerto Rico 00936-6069

Personalmente

Avenida Ponce de León 105
Esquina Pepe Díaz, Hato Rey